

BASES DE PARTICIPACIÓN

Iathon Acelera Aragón

1. Objeto

El Iathon Acelera Aragón es una iniciativa impulsada conjuntamente por la Oficina Acelera Pyme de CEOE Aragón y Tecnara (Clúster de empresas de Tecnologías de la Información, Electrónica y Telecomunicaciones de Aragón), pudiendo contar en cada localidad con la colaboración de entidades locales y empresas. Su objetivo es fomentar el emprendimiento y la innovación tecnológica mediante el desarrollo de soluciones basadas en inteligencia artificial ante retos reales planteados por empresas del territorio.

2. Sedes y fechas

Se celebrarán tres jornadas independientes, una por localidad:

- Calatayud — Centro de Innovación Territorial (Recinto Ferial) — 30 de septiembre de 2026
- Monzón — Espacio Digital Monzón — 21 de octubre de 2026
- Alcañiz — CPIFP Bajo Aragón — 26 de noviembre de 2026

Cada jornada se desarrollará en un único día. El horario concreto se comunicará a las personas inscritas y podrá sufrir variaciones.

La organización se reserva el derecho a modificar las fechas indicadas si concurriera algún motivo que así lo justifique, comunicando dicho cambio con la debida antelación.

3. Requisitos de participación

Puede participar cualquier persona mayor de 16 años, sin límite de edad ni requisito de residencia, que cuente con conocimientos tecnológicos suficientes para desenvolverse durante la jornada. La participación se organiza necesariamente en equipos: quienes se inscriban de forma individual serán asignados a un equipo antes del evento.

La participación está limitada al número de plazas que determine la organización y serán asignadas por orden de inscripción, pudiendo cerrarse el formulario de inscripción con anterioridad a la fecha prevista (una semana antes de cada jornada) si se completa el aforo.

4. Equipos

Los equipos deberán estar formados con anterioridad a la jornada, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 integrantes. Cada equipo desconocerá el reto que le sea asignado hasta el mismo día del evento.

Las personas que se hayan inscrito de forma individual serán asignadas a un equipo, pudiendo conocer a sus compañeros de equipo el mismo día del evento.

Si alguna persona no pudiera asistir el día del evento, no podrá ser sustituida por otra sin la aprobación previa de la organización.

Cada equipo deberá acudir con, al menos, un ordenador portátil apto para conectarse a la red wifi facilitada por la organización.

5. Los retos

Los retos son propuestos por empresas y entidades del territorio correspondiente a cada sede, a partir de una necesidad real de digitalización o innovación mediante inteligencia artificial. Los retos se dan a conocer y se asignan a los equipos el mismo día del evento, tras su presentación pública por parte de las empresas participantes.

6. Desarrollo de la jornada

La jornada se organiza en distintos bloques: recepción, apertura institucional, presentación de los retos, asignación de retos a los equipos, dos sprints de trabajo, entrega del soporte para la presentación final y presentación de las soluciones ante el jurado, con la posterior entrega de premios.

La organización podrá modificar esta distribución, así como suprimir o incorporar alguno de los bloques, cuando lo considere necesario.

7. Taller previo

Con antelación a cada jornada, la organización pondrá a disposición de los equipos un taller online de 90 minutos, impartido por especialistas en inteligencia artificial, orientado a mostrar distintas funciones de la IA y su aplicación práctica para afrontar el IATHON. La asistencia a este taller es recomendada, no obligatoria.

8. Jurado y criterios de valoración

Las propuestas serán valoradas por un jurado compuesto por representantes de la organización y de las instituciones colaboradoras de cada sede, conforme a la siguiente rúbrica de valoración que se remitirá al jurado con antelación. La decisión del jurado será inapelable. La aceptación de estas bases implica la aceptación de dicha decisión.

Criterio	Peso	1-2	3-4	5-6	7-8	9-10
Ajuste al reto	20%	No aborda el problema descrito por la empresa	Toca el tema general del reto, pero no resuelve el problema concreto planteado	Aborda una parte del problema, dejando fuera aspectos relevantes	Responde a la necesidad planteada, cubriendo sus aspectos principales	Responde de forma completa, incorporando matices concretos que expuso la empresa
Innovación y uso de la IA	20%	No incorpora IA, o la menciona sin que forme parte real de la solución	Uso puntual de IA, sin integrarse en el funcionamiento central	La IA forma parte de la solución, con un uso ya habitual en propuestas similares	La IA se aplica con un enfoque propio, más allá de un uso estándar	El uso de la IA es el elemento diferencial de la propuesta
Grado de desarrollo de la solución	20%	Desarrollo apenas iniciado sobre el planteamiento inicial	Desarrollo parcial: la propuesta está mayormente en fase de planteamiento, poco materializada	Desarrollo de los aspectos esenciales de la propuesta	Desarrollo notable, cubriendo gran parte de los aspectos de la propuesta	Desarrollo completo, incluyendo aspectos adicionales más allá de lo esencial
Alcance y proyección de la solución	20%	La solución tendría aplicación solo para este caso puntual	La solución podría tener aplicación en otros procesos de la misma empresa	La solución podría tener aplicación en otras empresas del sector, con adaptaciones	La solución podría tener aplicación en otras empresas del sector, de forma directa	La solución podría tener aplicación en empresas de cualquier sector
Presentación y comunicación	20%	No permite entender qué hace la solución	Explica la solución, pero de forma desordenada o con dudas relevantes	Explica con claridad, siguiendo una estructura básica	Bien estructurada, con una demo que ilustra con claridad la solución	Especialmente clara, convincente y original, con una demo que refuerza la comprensión de la solución

9. Premios

En cada localidad se otorgarán los siguientes premios económicos a los equipos ganadores:

- Primer premio: 500 €
- Segundo premio: 300 €
- Tercer premio: 200 €

La organización podrá verificar el cumplimiento de estas bases por parte de los equipos ganadores y se reserva el derecho a retirar el premio concedido si considerara que se han incumplido.

Los premios en metálico estarán sujetos a la retención fiscal que corresponda conforme a la normativa vigente.

10. Propiedad intelectual

La propiedad de las soluciones desarrolladas durante el Iathon corresponderá a los equipos participantes. Los datos aportados por la empresa retadora no podrán utilizarse más allá de la actividad realizada con dicha empresa durante el Iathon, salvo autorización expresa de la misma.

11. Confidencialidad

Los participantes se comprometen a mantener la confidencialidad sobre cualquier información sensible o confidencial de la empresa retadora a la que tengan acceso durante el desarrollo del reto. Esta obligación se mantendrá también una vez finalizado el Iathon.

12. Normas de conducta

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante ni conductas deshonestas o engañosas dirigidas al equipo organizador, las empresas, el jurado u otros participantes. La organización podrá excluir del Iathon a la persona o equipo que incurra en este tipo de conductas.

13. Cancelación o suspensión

Si el Iathon no pudiera celebrarse por causas ajenas a la organización (errores técnicos, causas de fuerza mayor u otros motivos no controlables), la organización se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la jornada correspondiente.

14. Protección de datos y uso de imagen

Responsables del tratamiento: CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGÓN (CEOE Aragón), con CIF G50115989, inscrita en la Oficina Pública de Depósito de Estatutos de Asociaciones Empresariales y Sindicales de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón con el número 72/33 y domicilio social en Avda. César Augusto, n.º 20, 50004 Zaragoza y CLÚSTER DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES DE ARAGÓN (TECNARA), con CIF G99311086 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ María de Luna, n.º 11, nave 6, 50018 Zaragoza, como corresponsables.

Finalidad: gestionar la inscripción y participación en el Iathon, así como el envío de la información necesaria para su organización y desarrollo. Los datos relativos a alergias o intolerancias alimentarias se emplean exclusivamente para gestionar el servicio de restauración de la jornada.

Legitimación: el consentimiento de la persona participante.

Destinatarios: no está prevista la cesión de los datos a terceros, salvo obligación legal.

Conservación: durante el desarrollo de la actividad y, posteriormente, durante tres años.

Derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, así como retirada del consentimiento en cualquier momento, dirigiéndose a info@aceleraaragon.es. Cabe también presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Este tratamiento se realiza de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Imagen: la organización podrá captar y difundir imágenes generales de la jornada en las que los participantes aparezcan de forma accesoria, con fines informativos y promocionales. Cuando se trate de imágenes individualizadas o en las que la persona sea claramente reconocible como protagonista, se solicitará su autorización expresa previa. Quien prefiera no aparecer puede comunicarlo a info@aceleraaragon.es.

15. Contacto

Para cualquier duda o consulta relacionada con estas bases o el desarrollo del Iathon, puede contactarse con la organización a través de info@aceleraaragon.es.

16. Ley aplicable y jurisdicción

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para la resolución de cualquier conflicto que pudiera surgir entre la organización y los participantes que actúen en calidad de consumidores, serán competentes los juzgados y tribunales que correspondan conforme a la normativa de protección de consumidores.

17. Divisibilidad de las cláusulas

Si alguna cláusula de las presentes bases resultara ilegal, nula o inaplicable por cualquier motivo, dicha cláusula se considerará separable del resto, sin que ello afecte a la validez y aplicación de las restantes disposiciones.

18. Aceptación y modificación de las bases

La mera inscripción en el Iathon Acelera Aragón supone la aceptación íntegra de las presentes bases. La organización se reserva el derecho a modificar estas bases en cualquier momento, notificando dichas modificaciones por los medios que estime oportunos.